

**SESION ORDINARIA N° 073/2010
ACTA N°. 073/2010**

En Cerro Sombrero a veintidós días del mes de diciembre de 2010, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número setenta y tres del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante Don Juan Barría Peralta y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. VICTOR VEGA VERA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

- **Acta Sesión Ordinaria N° 071:** Sr. Andrade, señala que en el punto 4.1 del Acta no quiso decir cuatro días y medio en la clínica si no que cuatro horas y media.

Con las observaciones realizadas, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el acta de Concejo N° 071.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE:

- 2.1.** Sr. Alcalde, señala que está realizando las funciones de Secretario Municipal Subrogante, el funcionario Juan Barría Peralta en reemplazo de la funcionaria Patricia Oyarzo, dado a que está con día administrativo.
- 2.2** Sr. Alcalde, informa que la Secretaria Municipal Sra. Cristina Vargas Vivar se encuentra con licencia médica por 30 días.
- 2.3** Sr. Alcalde, informa que los días 9 y 10 de diciembre se llevó a efecto la finalización del año escolar, el día 9 se realizó la actividad de los cursos de Pre-Kínder hasta el Séptimo año básico en la Escuela "Cerro Sombrero" y el 10 se realizó la licenciatura del 8° año básico en el Cine Teatro "Cerro Sombrero".
- 2.4** Sr. Alcalde, informa que se licitó y se adjudicó el proyecto "Paradero de Bus Rural en Cerro Sombrero", por un monto de \$40.000.000 aproximadamente, se presentó 1 oferente solamente y que fue don Julio Silva Díaz, actualmente se está realizando la firma de los contratos y la entrega del terreno. En relación al proyecto señala que contempla una fachada y diseño de acuerdo a la arquitectura de la comuna, será ubicado al lado de la clínica, por lo que quedará frente al viento y no será grato el sistema de acceso, es por eso que se está buscando una alternativa para hacer el cambio a otro terreno mejor para que cumpla con la finalidad de dar una mejor calidad de servicio a los usuarios del transporte público.

- 2.5** Sr. Alcalde, informa que durante la semana la municipalidad apoyó con movilización a un grupo de deportistas representados por la junta de vecinos para participar en una actividad deportiva, a la vez se apoyó con transporte al 3° y 7° básico de la Escuela "Cerro Sombrero" a la ciudad de Punta Arenas.
- 2.6** Sr. Alcalde, informa que el día 16 de diciembre los docentes de la escuela "Cerro Sombrero" tuvieron Microcentro en la comuna de San Gregorio.
- 2.7** Sr. Alcalde, informa que el Jardín Infantil "Pastorcitos" finalizó sus actividades del año con una velada en la escuela "Cerro Sombrero".
- 2.8** Sr. Alcalde, informa que el día 15 de diciembre se llevó a efecto la reunión de participación ciudadana por el proyecto "Cancha Futbolito".
- 2.9** Sr. Alcalde, informa que el día 14 de diciembre visitó el municipio funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, específicamente de la Dirección de Vialidad, donde andaba el jefe de proyecto de Tierra del Fuego, para explicar el tema del proyecto de pavimento, a la vez aprovechó de hacerle presente la situación de los letreros camineros, quienes informaron que está en proceso de licitación la reparación de los letreros.
- 2.10** Sr. Alcalde, informa que se tenía una visita del director del Instituto de Previsión Social el día lunes 13 de diciembre pero se suspendió debido a que no hubo cruce ese día por las malas condiciones climáticas.
- 2.11** Sr. Alcalde, informa que el día 19 de diciembre se hizo la entrega de juguetes a los niños de la comunidad en la escuela "Cerro Sombrero".
- 2.12** Sr. Alcalde, informa que se dieron las facilidades para trasladar a las personas que se inscribieron para participar en el Pre-Censo a la ciudad de Porvenir.
- 2.13** Sr. Alcalde, informa que visitó el Municipio el Seremi de Educación junto al Jefe de Educación del Ministerio de Educación, para hacer entrega a nombre del Ministro el premio que obtuvo la Escuela Cerro Sombrero por los resultados obtenidos en la prueba SIMCE el año 2009, premio que equivale a \$3.000.000 en especies donde el propio Director y Profesores de la Escuela seleccionaron de un listado.
- 2.14** Sr. Alcalde, informa que el día 17 de diciembre viajó a Punta Arenas con el fin de entrevistarse con el Director de Salud Doctor Flies, para avanzar en relación al tema de Salud, pero por el cambio de Hospital no lo pudo recibir, a la vez se entrevistó con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, pero él no pudo llegar a la reunión por lo que envió a un remplazante, donde se analizó la situación de la comuna, pero en principio ve muy difícil que haya disponible un carro antes de un año en el cuerpo de bomberos de Punta Arenas para ser facilitado a Cerro Sombrero, por lo tanto hay que esperar a que se adquieran nuevos carros para que se pueda disponer una para Cerro Sombrero. En resumen señala que los mas rápido para contar con un carro es reparar el que tiene actualmente Cerro Sombrero.
- 2.15** Sr. Alcalde, informa que el día de ayer estuvo en el Municipio el jefe de la Unidad Regional de la Subdere, revisando los proyectos PMU ejecutados y los que están en cartera, como lo es el paradero de buses y las necesidades que se tienen a futuro, señala que fue una reunión bastante productiva para el municipio dado a que conocieron en terreno de lo que se tiene y lo que se requiere a futuro.

3.1 CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA:

- De fecha 21 de diciembre de 2010 emanada de la Srta. Laura Patricia Raicahuin Briceño y dirigida al Presidente del Concejo Municipal y Concejales, con motivo de apelar a Beca Municipal.
- De fecha 20 de diciembre de 2010, emanada de Don Víctor Velásquez y dirigida al Sr. Alcalde Ricardo Olea Celsi, donde da a conocer situación ocurrida en la Escuela "Cerro Sombrero".

DESPACHADA:

- ORD. N° 912 dirigido al Director de Servicio de Salud de la Región de Magallanes, donde solicita audiencia.

3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 9-A DE GESTION AJUSTE SALDO CONTABLE AÑO 2010.

Sr. Alcalde otorga la palabra al funcionario de la Unidad de Finanzas don Juan Carlos Mancilla Pérez, quien dará a conocer en qué consiste la presente modificación.

Sr. Mancilla, señala que la presente modificación se refiere a realizar el ajuste de los ítems del presupuesto para el cierre del año 2010, por un total de \$17.652.000, señala que se ve abultado el valor debido al proyecto PMU de la Subdere que tiene relación con la Normalización de Redes y Datos de la Municipalidad por un monto de \$9.503.000 y lo otro tiene que ver con el Ítem 21 con motivo de las mejoras salariales para los funcionarios Municipales.

Analizada la modificación presupuestaria 9-A por don Juan Carlos Mancilla Pérez, y respondida las consultas a los señores Concejales, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 200

CON EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 9-A DE GESTION POR UN MONTO TOTAL DE \$17.652.000.

3.3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10-C DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

Sr. Alcalde otorga la palabra al funcionario de la Unidad de Finanzas don Juan Carlos Mancilla Pérez, quien dará a conocer en qué consiste la presente modificación.

Sr. Mancilla Pérez. Señala que la presente modificación es similar a la anterior debido a que es para cerrar el año presupuestario, por un monto total de \$1.430.000.

Analizada la modificación presupuestaria 10-C por por don Juan Carlos Mancilla Pérez, y respondida las consultas a los señores Concejales, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 201

CON EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10-C DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL POR UN MONTO TOAL DE \$1.430.000.

**PUNTO N° 4 DE LA TABLA:
VARIOS:**

- 4.1** Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales tomar acuerdo para adelantar la sesión de concejo del día 28 de diciembre para el día de hoy 21 de diciembre de 2010.

ACUERDO N° 202

CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA ADELANTAR LA SESION DE CONCEJO CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE DICIEMBRE PARA EL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2010.

- 4.2** Sr. Alcalde, señala en relación a la carta del Sr. Velásquez, se requiere de un informe del Director, es por eso que trató de comunicarse telefónicamente con el Director de la Escuela pero no fue posible ubicarlo ya que se encontraba en la ciudad de Punta Arenas y mientras no se tenga un informe emitido por él sobre la situación, no se puede dar una respuesta, es por eso que se dará a trámite la inquietud planteada por el apoderado y así recabar los antecedentes necesarios para dar respuesta a esta situación.

Sr. Alcalde, señala en relación a la solicitud de la Srta. Laura Patricia Raicahuin Briceño, donde plantea la solicitud de la Beca para el año 2011, comenta que ha habido casos anteriores donde alumnos obtienen nota inferior a 5.0 y han perdido la Beca ya que el reglamento lo señala así, por lo tanto señala que lo más oportuno sería en el momento de discutir el tema de las Becas año 2011 y así conocer la opinión de los concejales y revisar el reglamento, debido a que la Beca Municipal es una Beca de merito y no una beca social o de situación económica, es por eso que se enviará una respuesta, señalando que su situación se verá en el mes de febrero-marzo, además no adjunta el certificado de 1° medio.

Sr. Vega, consulta en relación a la carta del Sr. Víctor Velásquez, donde el adjunta un certificado que está firmado por el Director y el Profesor Jefe en la cual no coinciden las notas con las palabras y por ende es un error bastante grande que cometió el Director por el hecho de haber firmado el documento y no verificar las notas, y consulta si corrigieron el certificado o si aún sigue vigente.

Sr, Alcalde, señala puede ser un error de escritura bastante importante, y como bien dice la carta del Sr. Velásquez en el último párrafo donde señala que adjunta certificado como referencia a las irregularidades que suceden en la escuela y aquí se está presente ante una irregularidad.

Sr. González, señala que se podría invitar al Director de la escuela a una sesión de Concejo.

Sr. Andrade, señala que está claro que los Concejales no tienen injerencia en las determinaciones que tome el Director de la escuela, pero si se hacen llagar las

inquietudes a Concejo para que sean investigadas, en este caso en particular correspondería dar una solución a la alumna para que dé su examen y le den la oportunidad de pasar de curso.

Sr. Alcalde, señala que es una situación que debiese ocurrir necesariamente en marzo, a no ser que el Director evaluara la situación el día de mañana y lo resolviera antes del 31 de diciembre, como bien señaló el Concejal Andrade que ni el Alcalde y el Concejo tienen injerencia en temas técnicos de Educación, pero si la injerencia suficiente para pedir las explicaciones o los informes de lo que ocurrió, ya que para poder resolver siempre hay que tener las dos opiniones. Es por eso que se solicitará un informe al Director de la escuela y se citará a la primera reunión que se celebre.

Sr. Brztilo, señala que este es un tema bastante grave, porque independientemente que cuando se toma la determinación, que tiene que venir por parte del Director, en el caso de la alumna tendrá que seguir con la incertidumbre y preocupaciones dado que no sabrá lo que pasará con su situación hasta el mes de marzo. Es por eso que solicita que se dé una solución ahora, porque hay errores bastante graves, ya que esta situación da a entender de que no hay un procedimiento para informar que un alumno esta repitente o no, y que a su parecer esta debería ser comunicado por el Profesor Jefe o del Director, es por eso que es importante solicitar un informe al Director, porque si la situación es como está explicada en la carta es un hecho bastante delicado.

Sr. Brztilo, señala en relación a la carta presentada por la Srta. Laura Patricia Raichuín Briceño, obviamente que es un tema que hay que analizar cuando corresponda el tema de las Becas, pero hace la salvedad de que esta situación ha ocurrido en ocasiones anteriores y de acuerdo a los antecedentes que tiene el alumno se podría otorgar la Beca, de la mitad del año hacia adelante.

Sr. Alcalde, señala que el reglamento determina que finalizado el primer semestre y el alumno ha superado las notas, es meritorio otorgar la Beca.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la presente sesión siendo las 19:20 hrs., se fija la siguiente sesión ordinaria para el día martes 21 de diciembre a las 20:00 hrs. de acuerdo a lo acordado por el Concejo Municipal, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)